



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 116 -2018-SANIPES/PE

Surquillo, 07 NOV. 2018

VISTOS:

El Informe N° 582-2018-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 2631-2018-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 451-2018-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30063, modificada por el Decreto Legislativo N° 1402, se creó el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de SANIPES, el cual establece que el cargo de Jefe de las Oficinas Desconcentradas corresponde a un puesto de libre designación y remoción dentro de la estructura institucional;

Que, el artículo 2° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 109-2018-SANIPES/PE encarga al Contador Wilfredo Manuel Tineo Rivas las funciones de Jefe de las Oficinas Desconcentradas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en adición a sus funciones que tiene con la Entidad, con efectividad al 1 octubre de 2018;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1402 ha modificado los literales b y c del artículo 5° de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES y con ello las denominaciones de Dirección Ejecutiva por Presidencia Ejecutiva y de Secretaría General por Gerencia General;

Que, el literal c del artículo 7° de la Ley N° 30063, modificado por el Decreto Legislativo N° 1402, establece como función del Consejo Directivo, aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el Presidente Ejecutivo;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 129-2018-SANIPES/GG, se informó que durante la Décima Sesión del Consejo Directivo, realizada el 29 de octubre del 2018, se decidió aprobar la designación del señor César Ricardo Pardo Neumann como Jefe de las Oficinas Desconcentradas de SANIPES, según consta en el Acuerdo N° 047-S9-2018;

Que, el literal c del artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, aprobado por el Decreto Supremo



N° 009-2014-PRODUCE, establece que es función de la Unidad de Recursos Humanos orientar y asesorar en materia de personal a los órganos y unidades orgánicas de la Entidad;

Que, a través del Informe N° 582-2018-SANIPES/OA-URH de fecha 06 de noviembre del 2018, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en coordinación con la Alta Dirección del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, considera pertinente que, a través de un acto resolutivo del titular de la Entidad, se dé por concluida la encargatura de funciones de Jefe de las Oficinas Desconcentradas asignadas al Contador Wilfredo Manuel Tineo Rivas y que se designe en el cargo al señor César Ricardo Pardo Neumann;

Que, mediante el Memorando N° 2631-2018-SANIPES/OA de fecha 06 de noviembre del 2018, la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES considera pertinente y viable la designación propuesta en el Informe N° 582-2018-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos;

Que, el literal g) del artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES prevé como función de la Oficina de Asesoría Jurídica, elaborar informes legales y visar los proyectos de Resolución del Presidente Ejecutivo (antes Director Ejecutivo) y Gerente General (antes Secretario General), sobre procedimientos, directivas, normas, convenios y contratos, y demás documentos que le sean remitidos por la Alta Dirección y otros órganos de SANIPES;

Que, el literal p) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de SANIPES, establece que es función del Presidente Ejecutivo (antes Director Ejecutivo), en su calidad de Titular de la Entidad, emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 451-2018-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, en base al informe remitido por la Unidad de Recursos Humanos, se ha acreditado la pertinencia y legalidad de la designación aprobada por el Consejo Directivo, razón por la cual corresponde a la Presidenta Ejecutiva, en su calidad de Titular de la Entidad, emitir la Resolución de Presidencia Ejecutiva mediante la cual se formalice el acuerdo del Consejo Directivo, dando por concluida la encargatura de funciones del Jefe de las Oficinas Desconcentradas del Contador Wilfredo Manuel Tineo Rivas y designando en el mencionado cargo al señor César Ricardo Pardo Neumann;

Que, en consecuencia, es necesario emitir la Resolución de Presidencia Ejecutiva, dando por concluida la encargatura de funciones como Jefe de las Oficinas Desconcentradas del Contador Wilfredo Manuel Tineo Rivas y designando en el mencionado cargo al señor César Ricardo Pardo Neumann;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, modificada por el Decreto Legislativo N°1402, el literal p) del artículo 18 del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de SANIPES.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones como Jefe de las Oficinas Desconcentradas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES del Contador Wilfredo Manuel Tineo Rivas, dándose las gracias por los servicios prestados.



Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES



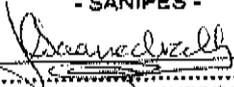
Artículo 2°.- DESIGNAR al señor César Ricardo Pardo Neumann como Jefe de las Oficinas Desconcentradas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

Artículo 3°.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 4°.- DISPONER a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el Diario "Oficial El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


.....
MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidenta Ejecutiva



